



DECRETO N° 726 /

LAJA, 07 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 4104, del 30/12/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 30/12/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" y que contrata servicios de Coordinadora Comunal y Encargada Laboral, para ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.- Convenio de continuidad y ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- Programa "Día Internacional de la Mujer SERNAM"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar de actividad relevante "Día Internacional de la Mujer SERNAM", según componentes a ejecutar y que rigen el Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Día Internacional de la Mujer SERNAM", por un monto máximo de \$100.000.-
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que se origine del presente decreto al sub Programa 04, centro de costo 60.03.03, cuenta 22.09.003, Fondo Municipal.
- 3.- **PÁGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/IMG/amg
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

PROGRAMA "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER SERNAM"

FUNDAMENTACION

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de SERNAM, contempla una serie de actividades participativas para las mujeres, las que son organizadas por SERNAM Regional, destacando como una de las más importantes la celebración del Día Internacional de la Mujer, proclamado en 1977 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), designando el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

OBJETIVO

- Participar en acto masivo en la ciudad de Penco, por la conmemoración del día internacional de la Mujer.

ACTIVIDADES

- Coordinación con Equipo Regional de SERNAM, para participación de la actividad.
- Despacho de invitaciones a las beneficiarias del Programa.
- Convocatoria de las participantes del Programa para la actividad.
- Cotización y contratación de servicio de traslado para la ciudad de Penco.

LUGAR Y FECHA

La actividad se realizará el miércoles 07 de marzo de 2012, saliendo a las 16:30 de Plaza Cívica de la Comuna de Laja.

FINANCIAMIENTO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria Municipal, Sub Programa 04, centro de costo 600303, Cuenta 22.09.003. Monto máximo para la realización de la actividad \$100.000 pesos.



I. Municipalidad de Laja
Programa Trabajadoras Jefas de Hogar
P.M.J.H.
SERNAM

ANA MARIA GONZALEZ ESCALONA
COORDINADORA PMTJH



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECTOR
DIDECO

Laja, marzo de 2012.-